



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid



FECHA DE ENTRADA 17/02/2009
REGISTRO Nº: 2009000314

Secretaría General

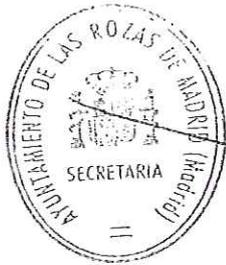
La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2009, entre otros, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

Previa declaración de urgencia alegada por el Sr. Alcalde-Presidente, y estimada por unanimidad, de conformidad con lo establecido en los arts. 83 y 113 del ROFRJEL, y, 51 del RD Legislativo 781/86 de 18 de abril y,

Dada cuenta de la propuesta efectuada por la Alcaldía-Presidencia, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad encomendar a la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A. la realización de informes de viabilidad y redacción de proyectos para uso y gestión de la finca "La Talaverona".

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a 6 de febrero de 2009.

EL SECRETARIO,



Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid S.A.